



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



C-4779

Sucre, 14 de agosto de 2023

H.C.M. PIE N° 126/23

Señor

Dr. Enrique Leñaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 87 de 14 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 102/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 126/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, si el terreno que está siendo ocupado por la Escuela Taller de Integración "E.T.I." Ubicado en la zona Libertadores es de propiedad Municipal, de ser afirmativa la respuesta diga cual la superficie.
2. Informe, en que calidad fue otorgado el mencionado terreno, cual el plazo y las condiciones de su otorgación y diga si a la fecha la Escuela Taller viene cumpliendo con la razón social para la cual fue otorgada.
3. Informe a la fecha, si la Escuela Taller Integral está funcionando, de ser afirmativa diga cuantos niños alberga, quien la administra y diga si en la actualidad cumple con la razón social que fue creada.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

4. De no contar en la actualidad con una función social, diga si el Órgano Ejecutivo Municipal tiene previsto realizar la reversión de estos predios a favor del G.A.M.S. y cual el plazo que se tiene previsto para su reversión (Adjunte Cronograma)

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRÉSIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marijol Montaño Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

